

RIO VERDE, 19 de Enero de 2015.

Núm. 074/ (SECCION"B"). VISTOS: La solicitud N° 404 de fecha 15.01.2015 emitida por la Alcaldía por medio del cual se solicita 04 Inscripciones para la Asistencia de las concejales y concejal de la Comuna de Rio Verde, Doña Nora Millalonco Lepicheo, Soledad Ampuero Cárcamo e Isabel Herrera Herrera y don Tito Ampuero Vera, al curso denominado "Instrumentos de Fiscalización para una Mejor Gestión Publica de la Autoridad Local" a realizarse los días 21 al 25 de enero de 2015 en la ciudad de Punta Arenas; la necesidad de dar cumplimiento a lo estipulado en el Decreto Alcaldicio N° 065 fecha 15.01.2015 por medio del cual se autoriza la comisión de las concejales y concejal de la Comuna de Rio Verde, Doña Nora Millalonco Lepicheo, Soledad Ampuero Cárcamo e Isabel Herrera Herrera y don Tito Ampuero Vera, al curso denominado "Instrumentos de Fiscalización para una Mejor Gestión Publica de la Autoridad Local" a realizarse los días 21 al 25 de enero de 2015 en la ciudad de Punta Arenas; lo dispuesto en el Art. 10 numeral 7 letra e) del Reglamento de la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; el presupuesto municipal vigente; las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y la Sentencia del Tribunal Electoral Regional XII Región de fecha 28/11/2012 sobre Escrutinio General y Calificación de la Elección Municipal de fecha 28/10/2012; El Decreto Alcaldicio N° 010 de fecha 02.01.2015, por medio del cual se designa como Secretario Municipal Subrogante a Don Néstor Haro Mancilla.-

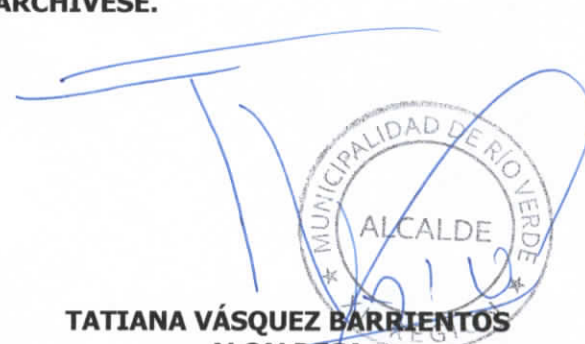
DECRETO

1. **AUTORÍCESE**, el trato o contratación directa con el Proveedor **BELLO Y ASOCIADOS LIMITADA, R.U.T. N° 77.681.820-8**, con el fin de dar cumplimiento al pago de 04 Inscripciones al curso denominado "Instrumentos de Fiscalización para una Mejor Gestión Publica de la Autoridad Local" a realizarse los días 21 al 25 de enero de 2015 en la ciudad de Punta Arenas, para la Asistencia de las concejales y concejal de la Comuna de Rio Verde, Doña Nora Millalonco Lepicheo, Soledad Ampuero Cárcamo e Isabel Herrera Herrera y don Tito Ampuero Vera, por la suma de **\$1.200.000.- (Un millón doscientos mil pesos) Exento de I.V.A.**
2. **PROCÉDASE**, por parte de la Unidad Chilecompra y del Departamento de Contabilidad y Finanzas, a tramitar con carácter de urgente, lo dispuesto en el presente decreto.
3. **IMPÚTESE**, el gasto por la inscripción mencionada en el punto 1 de este decreto al Ítem Presupuestario **2152104003002 "Gastos por Comisiones y Representaciones del Municipio"** del presupuesto municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y UNA VEZ HECHO, ARCHÍVESE.



NESTOR HARO MANCILLA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



TATIANA VÁSQUEZ BARRIENTOS
ALCALDESA
COMUNA DE RIO VERDE